

CONVOCATORIA

**Abierta a los ciudadanos y
ciudadanas de las comunidades de
Santa Rosa de Lima y Santa Rosa de
Guadalupe del municipio de El Oro
México**

AYUNTAMIENTO DE EL ORO MEXICO
ADMINISTRACION MUNICIPAL 2016 – 2018

Con fundamento en los artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 Primer Párrafo y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 28, 29, 30 y 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 13, 14 y 16 del Reglamento Interno de Cabildo de El Oro México, Administración 2016 – 2018. En cumplimiento al Acuerdo No. 03, aprobado en el desahogo del Punto No. 05 del Orden del Día, de la Centésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de El Oro México, celebrada el 01 de marzo de 2018, se expide la siguiente:

CONVOCATORIA

Abierta a los ciudadanos y ciudadanas de las comunidades de Santa Rosa de Lima y Santa Rosa de Guadalupe del municipio de El Oro México, a participar en Sesión Ordinaria de Cabildo Abierto, a celebrarse a las 9:00 horas del día 22 de marzo de 2018, en las instalaciones que ocupa el Comedor Comunitario de Santa Rosa de Lima.

CONFORME A LAS SIGUIENTES BASES

I. De los Participantes.

I.I.- Podrán participar los ciudadanos y ciudadanas de las comunidades mencionadas.

I.II.- Deberán registrar su participación ante la Secretaría del Ayuntamiento y entregar la siguiente documentación.

a).- Identificación Oficial (copia).

b).- Constancia de Residencia expedida por el Delegado Municipal.

c).- Tema que abordará en su participación.

I.III.- La participación será sobre temas de interés para la comunidad y que tenga competencia sobre el mismo.

Gaceta Municipal Órgano Informativo Año 3 No. 31 Vol. 1 No. de ejemplares: 30

Fecha de Publicación: 01 de Marzo de 2018

II. Del plazo para presentar registro de participación.

La documentación a que se refiere el punto I.II podrán presentarla a partir del día de la publicación de la presente Convocatoria y hasta el día 16 de marzo del 2018.

III. Del lugar de recepción de Documentos.

Se recibirán en las oficinas que ocupa la Secretaría del Ayuntamiento, dentro de las instalaciones del Palacio Municipal de El Oro, ubicado en Av. Constitución No. 24, Colonia

Centro, Cabecera Municipal de El Oro México, C.P. 50600, de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas.

IV. Del Procedimiento de Participación.

Una vez cerrado el plazo se integrará una lista con los ciudadanos que se registraron y se presentará al Cabildo en la Sesión, participando de acuerdo al Folio de Registro. Su intervención la realizarán de manera directa, con respeto y con derecho a voz, a fin de comentar sobre el tema que registraron, mismo que debe ser de interés para la comunidad y tener competencia sobre el mismo.

El Ayuntamiento escuchará la opinión de los participantes en la sesión y podrá tomarla en consideración para determinar sus resoluciones.

Aprobado en la Sala de Juntas del Salón Presidentes del Palacio Municipal por el Ayuntamiento Constitucional de El Oro de Hidalgo, Estado de México el día primero del mes de Marzo de 2018.

Gaceta Municipal Órgano Informativo Año 3 No. 31 Vol. 1 No. de ejemplares: 30
Fecha de Publicación: 01 de Marzo de 2018

**INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EL ORO MEXICO
ADMINISTRACION MUNICIPAL 2016-2018**

**L.A. CRISTINA SABINA CRUZ HERNANDEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
(RUBRICA)**

**P. L.D. ERIK IVAN REYES TORRES
SÍNDICO MUNICIPAL
(RUBRICA)**

**C. PATRICIA MARTINEZ SANCHEZ
PRIMER REGIDOR MUNICIPAL
(RUBRICA)**

**C. ALEJANDRO MEJIA CABALLERO
SEGUNDO REGIDOR MUNICIPAL
(RUBRICA)**

**L.C. KARLA LILIANA AGUILAR RETAMA
TERCER REGIDOR MUNICIPAL
(RUBRICA)**

**L.D. JUAN CARLOS HIPOLITO ALVAREZ
CUARTO REGIDOR MUNICIPAL
(RUBRICA)**

**ING. EN SIST. STEFANNY CARDOSO ESTANISLAO
QUINTO REGIDOR MUNICIPAL
(RUBRICA)**

**C. JORGE MORALES MENDOZA
SEPTIMO REGIDOR MUNICIPAL
(RUBRICA)**

**MTRA. SANDY CHAPARRO PIÑA
OCTAVO REGIDOR MUNICIPAL
(RUBRICA)**

**LIC. RICARDO CASTILLO MATTA
NOVENO REGIDOR MUNICIPAL
(RUBRICA)**

**PROFRA. NORMA ELENA IMOFF DE JESUS
DECIMO REGIDOR MUNICIPAL
(RUBRICA)**

**L.D. J. REFUGIO GUTIERREZ BARTOLO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
(RUBRICA)**